



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 06-03-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 18-03-2020



2020-760

Folio: 2020-760

Certificado de ingresos: 2020-249185
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE MENDOZA CAUDILLO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 278-003-017

Propietario: HERMELINDA CAUDILLO DE MENDOZA

Domicilio: CALLE AMADA ARMENDARIZ 141 COLONIA REVOLUCION

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	95.25	118.18	88.17	COCHERAS, PORTICOS, AREA TECHADA Y VOLADOS	18,342.11
1990340	REVISION DE PLANOS	1	95.25	118.18	88.17		524.06
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 2.0%	366.84
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	95.25	118.18	88.17		1,834.21
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	95.25	118.18	88.17		524.06
TOTALES			190.50	236.36	176.34		\$ 21,591.28

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1385 JESUS HUMBERTO CARRERA RESENDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-03-2020 8:23:37

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02145a9cd7b514bef68f037d8a6f1f4cff06f2c2d56402142794bfea49327aeea4ebc5e9a8f4833aaf7e2920

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.